



RESULTADO APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Nº de Expediente			
Título Abreviado	Fachada Capilla San Ildefonso		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles. 45.454100-5 Trabajos de restauración.		
Valor Estimado	128.029,09 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	116.390,08 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	140.832,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses
Fecha Fin Licitación	22/03/2019 14:00		
Asistentes	<p>Presidente/a: Juan Ramón Velasco Pérez</p> <p>Vocales: Belen Peña Yebra Ignacio Santiuste Espigares Jesús La Roda Muñoz</p> <p>Secretario/a: Rosario Delgado Fernández</p>		

Reunidos el día **1 de abril** a las **9:00** horas, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas y criterios no sujetos a juicio de valor (evaluables mediante fórmulas), relativa a la contratación arriba referenciada.

Se indica a los asistentes:

- Según el certificado emitido por el Registro General de esta Corporación, se han presentado los siguientes licitadores:

KERKIDE S.L.

CABERO EDIFICACIONES, S.A.

ACEROUNO SL

CAD 3

URCOTEX

SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN

CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES BARRIONUEVO, S.L.

LUMAN EDIFICACION Y RESTAURACION, S.L.

Nº Expte:

Título: Fachada Capilla San Ildefonso

 CASAS DE LA ALCARRIA, S.L.

- Una vez examinada la documentación general han sido admitidos todos los licitadores
-

Se procede a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas y criterios no sujetos a juicio de valor, que proponen los licitadores, con el siguiente resultado en relación con la oferta económica:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		INVESTIGACION COMPLEMENTARIA		DOCUMENTACIÓN MULTIMEDIA		LONAS DECORATIVAS		TOTAL
	OFERTA	PUNTOS (max. 60)	OFERTA	PUNTOS (20)	OFERTA	PUNTOS (5)	OFERTA	PUNTOS (15)	
KERKIDE	93694,01	46,38	SI	20,00	SI	5,00	SI	15,00	86,38
CABERO	88084,01	51,90	SI	20,00	SI	5,00	SI	15,00	91,90
ACEROUNO	99990,72	40,19	SI	20,00	SI	5,00	SI	15,00	80,19
CAD3	115066,81	25,35	SI	20,00	SI	5,00	SI	15,00	65,35
URCOTEX	107660,82	32,64	SI	20,00	SI	5,00	SI	15,00	72,64
SALMER	101107,99	39,09	SI	20,00	SI	5,00	SI	15,00	79,09
BARRIONUEVO	92821,09	47,24	SI	20,00	SI	5,00	SI	15,00	87,24
LUMAN	79852,63	60,00	SI	20,00	SI	5,00	SI	15,00	100,00
CASAS DE LA ALCARRIA, S.L.	104751,07	35,50	SI	20,00	SI	5,00	SI	15,00	75,50

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego se realizan los cálculos relativos a la determinación de ofertas incursas en presunción de anormalidad:

EMPRESA	DESPROPORCIONADA	
	PUNTOS	POS.
KERKIDE	17,28	NO
CABERO	18,38	NO
ACEROUNO	16,04	NO
CAD3	13,07	NO
URCOTEX	14,53	NO
SALMER	15,82	NO
BARRIONUEVO	17,45	NO
LUMAN	20,00	SI
CASAS DE LA ALCARRIA, S.L.	15,10	NO

MEDIA	16,41
MEDIA +15%	18,87

Teniendo en cuenta todo lo anterior la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, que se solicite a la empresa LUMAN la justificación de su oferta según lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Se da por finalizado el acto, en la fecha arriba indicada, lo que como Secretaria certifico.